



## MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 (COREPRE 2021)

Siendo las doce horas con veintidos minutos del día 28 de mayo de 2021, inició la primera sesión urgente del *Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021)*, llevada a cabo de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del IECM, con motivo del COVID-19 (IECM-ACU-CG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20), aprobados el 17 de marzo y el 30 de abril de 2020, respectivamente. Se contó con la participación de las siguientes personas funcionarias:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente del COREPRE
Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral, integrante del COREPRE
Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, integrante del COREPRE
César Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, integrante del COREPRE
Xavier Soto Parrao	Secretario técnico del COREPRE
Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva



---

Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
-----------------------	--

---

Conjuntamente, como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

---

Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
------------------------	--

---

---

Pablo César Lezama Barreda	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
----------------------------	--

---

---

Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
-------------------	--

---

---

Ernesto Villareal Cantú	Representante propietario del Partido del Trabajo
-------------------------	---

---

---

Araceli Rojas Osorno	Representante propietario del Partido MORENA
----------------------	--

---

---

Inocencio Juvencio Hernández Hernández.	Representante Partido Encuentro Solidario
---	---

---

Asimismo, en calidad de personas invitadas, asistieron:

---

Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario administrativo
---------------------------------------	---------------------------

---

---

Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno
---------------------------	-------------------

---

---

Salvador Gabriel Macias Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
-------------------------------	--

---

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de las personas integrantes fue el siguiente:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la modificación del Proceso Técnico-Operativo para la Recepción, Captura y Transmisión de la Información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1138/2021.*
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la modificación a la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de datos (CATD) y del Centro de Captura y Verificación (CCV) del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1138/2021.*
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueban las modificaciones a la determinación de que los Consejos Distritales den seguimiento y supervisión a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1171/2021.*

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al Mtro. Xavier Soto Parrao, secretario técnico del Comité, consultar en votación

nominal la aprobación del Orden del Día y la dispensa de la lectura de los documentos referidos, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad, los cuales fueron aprobados por unanimidad de las personas integrantes presentes.

- 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la modificación del Proceso Técnico-Operativo para la Recepción, Captura y Transmisión de la Información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1138/2021.**

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó a la Lic. Estefanía Mena Barra, titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, dar una breve semblanza del punto.

Por consiguiente, la Lic. Estefanía Mena Barra comentó que en el documento se contemplan las observaciones que realizó el Instituto Nacional Electoral (INE), referentes con integrar en el Acuerdo y en el propio documento del proceso técnico operativo del PREP, la instalación de un Centro de Captura y Validación en oficinas centrales, recalcó que este mecanismo ya se tenía previsto en los documentos referidos, donde se hace mención a él como PREP central, sin embargo, el INE solicita unificarlo con el término CCV, que corresponde al Centro de Captura y Validación, esto es considerado un ajuste de forma, finalmente subrayó que dicha observación fue impactada en ambos documentos, tanto en el Anteproyecto de acuerdo como en el propio procedimiento, para dar cumplimiento al artículo 339, numeral 3, del Reglamento de Elecciones del INE, y al numeral 33 del Anexo 13 del propio Reglamento.

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, sometió a la consideración de sus integrantes el Anteproyecto referido, al no haber

intervenciones, las consejeras y los consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

***COREPRE/31/2021.*** Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la modificación del Proceso Técnico-Operativo para la Recepción, Captura y Transmisión de la Información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1138/2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico continuar con el siguiente punto listado en el Orden del Día.

- 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la modificación a la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de datos (CATD) y del Centro de Captura y Verificación (CCV) del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1138/2021.***

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, pidió a la Lic. Estefanía Mena Barra, titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, presentar el documento.

La Lic. Estefanía Mena Barra, señaló que las observaciones emitidas por el INE al Anteproyecto, están relacionadas con las previamente explicadas en el punto anterior, nuevamente ya se tenía contemplado, únicamente se trata de unificar la terminología de CCV, esto de conformidad con el artículo 339 numeral 3 del Reglamento de Elecciones del INE y con el numeral 33 del anexo 13 del propio Reglamento.



El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, sometió a la consideración de sus integrantes al Anteproyecto referido, al no haber intervenciones, las consejeras y los consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

***COREPRE/32/2021.*** *Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la modificación a la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de datos (CATD) y del Centro de Captura y Verificación (CCV) del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1138/2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.*

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico continuar con el desahogo del Orden del Día.

- 3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueban las modificaciones a la determinación de que los Consejos Distritales den seguimiento y supervisión a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1171/2021.***

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, igual que en puntos anteriores, requirió a la Lic. Estefanía Mena Barra, titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, comentar el documento.

En consecuencia, la Lic. Estefanía Mena Barra, informó que las observaciones emitidas por el INE están relacionadas con precisar en los puntos de Acuerdo, Primero y Segundo, el instruir a las personas consejeras distritales a supervisar las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP, en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, esto a fin de dar cabal cumplimiento a



lo dispuesto en lo establecido en el artículo 339 numeral 1 inciso e) del Reglamento de Elecciones del INE.

Adicionalmente, mencionó que se atiende la solicitud de especificar que la figura encargada de la supervisión y seguimiento de las actividades de implementación y operación del PREP, serán realizadas por el Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021).

Por último comentó que en la versión anterior de este documento se había designado a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a llevar a cabo este seguimiento, así como al Comité técnico asesor del programa de resultados electorales preliminares, sin embargo, se requiere que sea el propio COREPRE 2021 quien realice este seguimiento y supervisión de las actividades del PREP realizadas de manera central, lo cual se ha hecho en la ejecución de las pasadas pruebas de funcionalidad del PREP, así como en los simulacros realizados contando con la participación y retroalimentación de los integrantes de dicho Comité.

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, sometió a consideración de sus integrantes el Anteproyecto referido, y al no haber intervenciones, las consejeras y los consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

***COREPRE/33/2021.*** Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueban las modificaciones a la determinación de que los Consejos Distritales den seguimiento y supervisión a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional



COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 (COREPRE 2021)

*Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1171/2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.*

Finalmente, al no haber listado más asuntos en el Orden del Día y con fundamento en el Artículo 7°, Fracción III, del Manual de Funcionamiento de este Comité (COREPRE 2021), siendo las 12 horas con 38 minutos del día de su inicio, el presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez dio por concluida la primera sesión urgente del *Comité Especial que dará Seguimiento a los Programas y Procedimientos para recabar y difundir las tendencias y resultados preliminares electorales para este Proceso Electoral 2020-2021.*

Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez  
Consejero Electoral, Presidente del COREPRE  
2021

Mtra. Erika Estrada Ruiz  
Consejera Electoral, Integrante del  
COREPRE 2021

Mtra. Carolina del Ángel Cruz  
Consejera Electoral, Integrante del  
COREPRE 2021

Mtro. César Ernesto Ramos Mega  
Consejero Electoral, Integrante del  
COREPRE 2021

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

# HOJA DE FIRMAS